



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

2098

BUENOS AIRES, 12 MAR 2013

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-15816-14-3 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma PRAXAIR ARGENTINA S.R.L., solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase al farmacéutico Señor AXEL ANDRES GARRIDO, Documento Nacional de Identidad N° 33.444.381, Matrícula Provincial N° 19.381, como Director Técnico de la firma PRAXAIR ARGENTINA S.R.L., con domicilio en



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº

2098

la calle Saavedra Nº 2.953, El Talar, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, a partir del 14 de noviembre de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la farmacéutica Señora MARÍA DANIELA SARAVIA, Documento Nacional de Identidad Nº 24.301.249, Matrícula Provincial Nº 19.373, como Directora Técnica de la firma PRAXAIR ARGENTINA S.R.L.

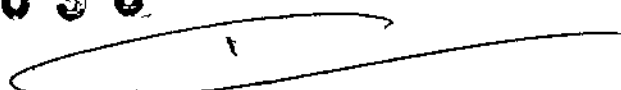
ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-15816-14-3

DISPOSICIÓN Nº

2098

dc



Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.